



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
 POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 07 SEP 2021
 DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

07 SEP 2021
 Con Anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., 7 de septiembre de 2021

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 P R E S E N T E.

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca realiza diversos exhortos al Ejecutivo del estado con motivo de los daños ocasionados por las lluvias. **Solicito el trámite de urgente y obvia resolución.**

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 7 de septiembre de 2021

C. DIP. ARSENIO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

Quienes suscribimos, diputado **SAÚL RUBÉN DÍAZ BAUTISTA** y diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándonos en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Acerca de las intensas lluvias recientes, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) ha explicado que se deben a una zona de baja presión con alta probabilidad de desarrollo ciclónico que se localiza frente a las costas de Colima y Jalisco, y que provoca abundante ingreso de humedad del Océano Pacífico hacia el occidente, centro y sur del territorio nacional, en interacción con inestabilidad atmosférica superior. La Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca (CEPCO) la identificó como la onda tropical número 27.

Las lluvias de este lunes por la tarde estuvieron acompañadas con actividad eléctrica, además han originado escurrimientos hacia las partes bajas principalmente de la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados, provocando encharcamientos severos en la zona norte, centro y sur, de acuerdo con reportes de Protección Civil. En la zona metropolitana de Oaxaca, la lluvia ocasionó severas inundaciones en calles y avenidas principales, derrumbes en carreteras y daños en hogares.

Se reportó el desbordamiento de los ríos, Atoyac, Salado, entre otros, lo que generó daños en la capital y en los municipios aledaños, y corrientes de agua en calles que arrastraron vehículos, inundaron viviendas, negocios y centros comerciales. También hubo cortes de luz. La lluvia que cayó desde la tarde del lunes y continuó durante la madrugada del martes.



No se reportaron pérdidas humanas ni lesionados, pero sí daños materiales. Las autoridades estatales reportaron caída de árboles y derrumbes en las carreteras Tuxtepec-Oaxaca, en el tramo La Esperanza-Ixtlán; y un derrumbe en la Huajuapán de León-Oaxaca. Varios vehículos fueron arrastrados por el agua en la capital del estado, donde también se inundaron los locales de la Central de Abasto, punto neurálgico para la economía de las familias oaxaqueñas.

Es en razón de ello que proponemos hacer un exhorto al Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que instruya lo necesario con el fin de atender a las familias afectadas por las lluvias acaecidas la tarde del lunes 6 de septiembre en los Valles Centrales de Oaxaca.

La mayoría de muertes a causa de desastres naturales se deben a eventos meteorológicos, en especial, inundaciones, tormentas y olas de calor, y se han duplicado sus cifras durante los últimos cuarenta años; pero para el caso de nuestra entidad federativa, otro foco rojo es la presencia de sismos.

En este sentido, en el año 2018, la Secretaría de Gobernación reportó siete declaratorias de emergencia en nuestro Estado, la primera por un sismo de 7.2 grados ocurrido el 16 de febrero del año inmediato anterior, el cual impactó a treinta y tres municipios de nuestro Estado. Asimismo, cuatro declaratorias por lluvia severa, granizada severa e inundación pluvial, impactando a más de noventa de municipios de nuestra entidad federativa, y dos declaratorias por presencia de onda cálida.

Como vemos, nuestro Estado se caracteriza por la presencia de diversos fenómenos naturales que impactan gravemente en la población Oaxaqueña, y hoy más que nunca nos debe de quedar claro que invertir en la prevención debe de ser una prioridad. Estamos conscientes que los desastres naturales son inevitables, pero los daños que estos causan pueden minimizarse.

Oaxaca tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación. La temporada de lluvia dura 7.6 meses, del 28 de marzo al 17 de noviembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 28 de junio, con una acumulación total promedio de 179 milímetros.

El periodo del año sin lluvia dura 4.4 meses, del 17 de noviembre al 28 de marzo. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 10 de diciembre, con una acumulación total promedio de 6 milímetros¹.

En este sentido, y ante la presente temporada de lluvias, es indispensable que esta soberanía solicite el trabajo conjunto y coordinado en el ámbito de su competencia de diversas autoridades

¹ <https://es.weatherspark.com/y/8535/Clima-promedio-en-Oaxaca-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

del Gobierno de Estado para disminuir en la medida de lo posible los factores de riesgo que se pudieran presentar derivado de las precipitaciones pluviales.

Por tal motivo, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con el carácter **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**; en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a que instruya lo necesario para atender a las familias afectadas por las lluvias acaecidas la tarde del lunes 6 de septiembre en los Valles Centrales de Oaxaca.

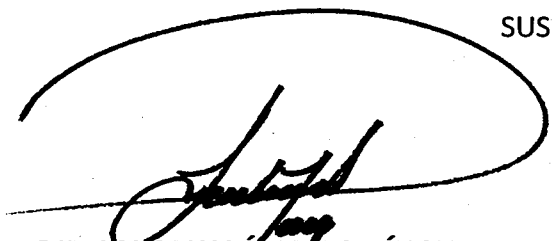
SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección Civil del gobierno del estado de Oaxaca, a que de manera inmediata habiliten y operen espacios públicos en función de albergues, refugios emergentes o centros de atención, en las ocho regiones de nuestro Estado, ante la presente temporada de lluvias, los cuales ya deberán contar con los elementos necesarios y suficientes para preservar la vida y la integridad física de la población oaxaqueña.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

SUSCRIBEN:



DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ



DIP. SAUL RUBÉN DÍAZ BAUTISTA

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 7 de septiembre de 2021.